I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2114

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2012

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº1804 de fecha 26 de septiembre de 2012 que ratifica la Modificación de Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción y Reparación Infraestructura Comunal"; el Ord. Nº98/2012-CONST de fecha 5 de noviembre de 2012 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública Nº11/2012 "Construcción y Reparación Infraestructura Comunal", integrada por los profesionales: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Hugo abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras; Yordi Ibarra Leal, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

PAOLA PEÑA VALENZUELA
ALCALDESA (S)

PAV/ERP/SME/OFF/off
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Administración y Finanzas
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ❑ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 06/11/12